



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026- 00327044- -UNCME#FCQRibotta

VISTO:

La solicitud del Dr. Martín G. Theumer, en su carácter de Director de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (MaCyTA) de la Escuela de Posgrado, a fin de suscribir un contrato con el Dr. Pablo Daniel Ribotta, DNI 23.252.477, para brindar sus servicios profesionales en la mencionada carrera, desde el día 29 de mayo de 2026 al 3 de julio de 2026;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Dr. Pablo Daniel Ribotta, DNI 23.252.477, para brindar servicios profesionales en la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (MaCyTA) de la Escuela de Posgrado, desde el 29 de mayo de 2026 al 3 de julio de 2026.

Artículo 2do.: Establecer que la retribución total por los servicios prestados asciende a la suma de \$2.200.000,00 (pesos dos millones doscientos mil con 00/100), conforme al contrato que obra como Anexo de la presente.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el profesional serán atendidos con fondos disponibles de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (MaCyTA) de la Escuela de Posgrado.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

